



PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD Y PRUEBA DE ADMISIÓN

ANDALUCÍA, CEUTA, MELILLA y CENTROS en MARRUECOS
CURSO 2024-2025

QUÍMICA

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

El examen consta de **5 PREGUNTAS**:

Las **PREGUNTAS 1 y 2** constan, a su vez, de DOS cuestiones a elegir UNA de ellas. La puntuación máxima de cada pregunta es de 2 puntos.

La **PREGUNTA 3** consta, a su vez, de DOS problemas a elegir UNO de ellos. La puntuación máxima de esta pregunta es de 2 puntos.

La **PREGUNTA 4** consta, a su vez, de dos cuestiones, la PRIMERA de respuesta obligatoria y la SEGUNDA incluye tres apartados a elegir DOS de ellos. La puntuación máxima de esta pregunta es de 1,5 puntos.

La **PREGUNTA 5** es de respuesta obligatoria y consta de varios apartados. La puntuación máxima de esta pregunta es de 2,5 puntos.

Los **criterios de corrección** serán los siguientes:

1. Si el alumnado responde a más apartados de los indicados para cada pregunta sólo serán calificados, aquellos que aparezcan desarrollados en primer lugar.
2. Con relación a las respuestas, se valorará la claridad y la coherencia de las explicaciones como prueba de la comprensión de los conceptos teóricos y su aplicación.
3. En la resolución de las preguntas en las que haya que realizar cálculos el alumnado debe mostrar el desarrollo de los cálculos realizados. Se tendrá en cuenta el adecuado planteamiento de los mismos, el proceso de resolución y las conclusiones finales obtenidas.
4. Si en el proceso de resolución de las preguntas se comete un error de concepto básico, este conllevará una puntuación de cero en el apartado correspondiente.
5. La formulación orgánica e inorgánica se puntuará 0,125 puntos por compuesto.
6. Los errores de cálculo numérico se penalizarán con un 10% de la puntuación del apartado de la pregunta correspondiente.
7. La expresión de los resultados numéricos sin unidades o unidades incorrectas, cuando sean necesarias, se penalizará con un 25% del valor del apartado.
8. En aquellos ejercicios en los que la pregunta o tarea propuesta requiera de la producción de textos por parte del alumnado, la penalización correspondiente a aspectos tales como coherencia, cohesión, corrección gramatical, léxica y ortográfica de los textos producidos y presentación no podrá superar el 10 % de la calificación máxima del examen.
9. La nota del examen será la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios de que consta, expresada con dos cifras decimales, sin que sea necesario obtener un mínimo en cada uno de ellos.